

Titulación exigida: Título de A.T.S.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguiente a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso-oposición. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente, señalarán un domicilio en esta ciudad a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso-oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.089-E (58862).

18049 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Delineante.

Clase de convocatoria: Concurso libre.

Plaza para cubrir: Dos de Delineante.

«Boletín Oficial» de la provincia que publica la convocatoria: 1 de agosto de 1985.

Titulación exigida: Delineante o título equivalente reconocido.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat, podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de la imposición. Igualmente señalarán un domicilio en esta ciudad a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso, solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982 de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El Alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.046-E (58719).

18050 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer quince plazas de Guardia Urbano.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.

Plazas a cubrir: Quince de Guardias Urbanos.

«Boletín Oficial» de la provincia, que publica la convocatoria: 30 de julio de 1985.

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso-oposición. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente, señalarán un domicilio en esta ciudad a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso-oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.088-E (58861).

18051 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Ingeneriero Técnico Industrial.

Clase de convocatoria: Concurso libre.

Plaza a cubrir: Dos de Ingeniero Técnico Industrial.

«Boletín Oficial» de la provincia que publica la convocatoria: 1 de agosto de 1985.

Titulación exigida: Ingeniero Técnico Industrial o Perito Industrial en electricidad.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat, podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente señalarán un domicilio en esta ciudad a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso, solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982 de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El Alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.045-E (58718).

18052 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Inspector de Rentas.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.

Plazas a cubrir: Dos de Inspector de Rentas.

«Boletín Oficial» de la provincia, que publica la convocatoria: 30 de julio de 1985.

Titulación exigida: Título de Bachiller Superior o de Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguiente a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residen fuera de Sant Boi de Llobregat podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso-oposición. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente, señalarán un domicilio en esta ciudad a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso-oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.085-E (58858).

18053 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Maestro Jardinero.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.

Plaza a cubrir: Una de Maestro Jardinero.

«Boletín Oficial» de la provincia que publica la convocatoria: 9 de agosto de 1985.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso-oposición. A

la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente, señalarán un domicilio en esta ciudad a efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso-oposición solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real-Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El Alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.185-E (59112).

18054 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.

Plazas a cubrir: Una de Médico.

«Boletín Oficial» de la provincia, que publica la convocatoria: 30 de julio de 1985.

Titulación exigida: Licenciado en Medicina.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso-oposición. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente, señalarán un domicilio en esta ciudad a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso-oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.087-E (58860).

18055 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Perito Agrícola.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.

Plaza a cubrir: Una de Perito Agrícola.

«Boletín Oficial» de la provincia que publica la convocatoria: 1 de agosto de 1985.

Titulación exigida: Perito Agrícola.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidos al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat, podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando la clase de concurso-oposición. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente señalarán un domicilio en esta ciudad a efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso-oposición, solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982 de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El Alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.049-E (58722).

18056 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sepulturero.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.

Plazas a cubrir: Una de Sepulturero.

«Boletín Oficial» de la provincia que publica la convocatoria: 6 de agosto de 1985.

Titulación exigida: Certificado de Escoridad o equivalente.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso-oposición. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente, señalarán un domicilio en esta ciudad a efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso-oposición solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real-Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El Alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.183-E (59110).

18057 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico de Administración General

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.

Plazas a cubrir: Dos de Técnico de Administración General.

«Boletín Oficial» de la provincia que publica la convocatoria: 6 de agosto de 1985.

Titulación exigida: Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Sant Boi de Llobregat podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase de concurso-oposición. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente, señalarán un domicilio en esta ciudad a efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 500 pesetas (reintegro de 25 pesetas en póliza y 66 pesetas en sello municipal).

El resto de publicaciones referentes al concurso-oposición solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real-Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Boi de Llobregat, 14 de junio de 1985.-El Alcalde-Presidente, Francesc Xavier Vila Blanche.-11.184-E (59111).

18058 RESOLUCION de 27 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Bornos, referente a la convocatoria para proveer en propiedad plazas vacantes.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 175, de fecha 1 de agosto de 1985, aparecen publicadas las bases de la convocatoria del concurso oposición libre, para proveer en propiedad las plazas que a continuación se citan:

Una plaza de Aparejador Municipal.

Seis plazas de Auxiliares Administrativos.

Una plaza de Conserje de Centro Escolar.

Una plaza de Jardinero Municipal.

Dos plazas de Agentes de la Policía Municipal.

Una plaza de Limpiadora de Centro Escolar.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en este concurso oposición finalizará el próximo día 6 de septiembre.

Los sucesivos anuncios referentes a este concurso oposición serán publicados en el «Boletín Oficial de la provincia de Cádiz».

Bornos, 8 de agosto de 1985.-El Alcalde Presidente, Juan Sevillano Jiménez.-11.269-E (59279).